

Núm. Exp. : 18308/2021/GEN  
Unitat de planificació de personal  
Autor : JLPV

## EDICTO

### **Resolución por la que se aplica la tramitación de urgencia al proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de Ingeniero Técnico Industrial.**

Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de Torrent número 718/2022, de 24 de febrero, se dispone lo siguiente:

-"A la vista del expediente 18308/2021/GEN, relativo a la convocatoria de un proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de Ingeniero Técnico Industrial convocada como consecuencia de la necesidad de disponer de personal con la cualificación requerida para la realización de tareas que se consideran absolutamente necesarias para los servicios municipales y que se han visto afectadas por la reciente jubilación de un funcionario que ocupaba una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, necesidad a la que ha añadido la de disponer de la bolsa de personal con dicha cualificación a la mayor brevedad para realizar las funciones de agente local de innovación para el desarrollo de funciones contempladas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021, dado el plazo requerido para justificar la contratación prevista en el Real Decreto 1080/2021, de 7 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a la cofinanciación de la contratación de agentes locales e innovación por parte de los ayuntamientos de las ciudades miembro de la Red Innpulso, lo que hace necesario agilizar el procedimiento en lo posible para disponer del personal adecuado que atienda las mencionadas necesidades.

Resultando que el proceso selectivo se encuentra, en estos momentos, pendiente de publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y de publicación del lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas selectivas.

Considerando la regulación contenida en el art. 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que señala que por razones de interés público se puede acordar de oficio la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, por la cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

Por todo ello, visto el informe del servicio de personal, y en base a la competencia delegada de esta Concejalía en materia de gestión de personal y convocatoria del presente proceso selectivo, en virtud de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 1 de junio de 2020, por el presente DISPONGO:

Primero. Aplicar la tramitación de urgencia al proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de Ingeniero Técnico Industrial (expediente 18308/2021/GEN), procediendo a la reducción a la mitad de los plazos subsiguientes al trámite de aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos establecidos en el procedimiento ordinario y las bases de la convocatoria, salvo los relativos a presentación de recursos.

Segundo. Contra la presente resolución no cabrá recurso alguno, sin perjuicio del procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento.

Tercero. Publicar la presente resolución en el Tablón de Edictos Electrónico y en la página web del Ayuntamiento.”-

En Torrent, a 24 de febrero de 2022.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL. Jonatan Baena Lundgren.

Firmado digitalmente por: JONATAN BAENA LUNDGREN

24/02/2022 13:51:31

AC:ACCVCA-120

Identificador: +DiK yBA6 zXpD 9tUs EjoF Ry6T Hnc= (Válido indefinidamente)  
Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>